



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: Secret/cmm

## ANUNCIO

### APROBACIÓN INICIAL DEL EXPTE. 1/2011, DE 2ª MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE UMBRETE ADAPTADO A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, CREANDO UN NUEVO ARTÍCULO, 63 BIS.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2011, de 2ª Modificación del Planeamiento General de Umbrete Adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Creando un Nuevo Artículo, 63 Bis, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la misma.

El expediente con su documentación técnica correspondiente se expone al público desde esta fecha, tanto en la Secretaría Municipal como en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En ese período podrán formularse las sugerencias, alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación, en el mismo horario y durante el mismo periodo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, LOUA.

En Umbrete, a 1 de febrero de 2011.

El Alcalde,



Fdo.: Joaquín Hernández Garro.

ALCALDÍA